

ACUERDO No.SCGG-00482-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de Noviembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CESAR ANTONIO PINTO PACHECO**, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que viaje a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, con el propósito de participar en las Negociaciones Bilaterales con la República de Alemania, del 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2016.
2. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno